

SEGUNDO EJERCICIO. PRACTICO

El ejercicio consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre aspectos del programa.

E. CALIFICACION FINAL DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán calificados sobre una puntuación máxima de 30 puntos para cada ejercicio. Tendrán carácter eliminatorio y será necesario obtener 15 puntos en cada uno de ellos, para superarlos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Oposición y Concurso, designándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta, el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

PROGRAMA

- 1.- Comprobación del funcionamiento, calibración y control de las reparaciones del equipo del depósito de cadáveres.
- 2.- Recepción, preparación e inyección del material humano para su uso como material de prácticas docentes del Departamento.
- 3.- Traslado de sujetos anatómicos y muestras para prácticas docentes del Departamento.
- 4.- Almacenamiento, ordenación, preparación y mantenimiento del material y muestras para investigación y/o prácticas docentes del Departamento.
- 5.- Colaboración en las actividades de investigación y/o prácticas docentes relativas a la especialización técnica a la que pertenece.
- 6.- Control de la Sala de Disección y material de prácticas docentes del Departamento.
- 7.- Conservación, mantenimiento y uso del incinerador del Departamento así como de cualquier otro material y/o equipo que le asigne el Departamento.
- 8.- Mantenimiento y conservación de las salas de Disección y Depósito de cadáveres del Departamento.

RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

ESTE RECTORADO, ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8. del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 29 de enero de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento: FILOLOGIA GRIEGA Nº 2

COMISION TITULAR

Presidente: D. ENRIQUE ANGEL RAMOS JURADO, CU, Universidad de Cádiz
Secretario: D. JOSE GUILLERMO MONTES CALA, TU, Universidad de Cádiz
Vocales: D. EMILIO SUAREZ DE LA TORRE, CU, Universidad de Valladolid
Dª MARIA JOSE GARCIA BLANCO, TU, Universidad de Santiago
D. RAMON SERRANO CATARIN, TU, Universidad de Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MAXIMO BRISO SANCHEZ, CU, Universidad de Sevilla
Secretario: D. ANTONIO VILLARRUBIA MEDINA, TU, Universidad de Sevilla
Vocales: D. JOSE LUIS GARCIA RAMON, CU, Universidad Autónoma de Madrid
D. JORDI CORS MEYA, TU, Universidad Autónoma de Barcelona
D. ALBERTO BERBABA PAJARES, TU, Universidad Complutense Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento: FILOLOGIA GRIEGA Nº 3

COMISION TITULAR

Presidente: D. ENRIQUE ANGEL RAMOS JURADO, CU, Universidad de Cádiz
Secretario: Dª MERCEDES VILCHEZ DIAZ, TU, Universidad de Sevilla
Vocales: D. JUAN ANTONIO LOPEZ PEREZ, CU, U.N.E.D.
Dª ELSA GARCIA NOVO, TU, Universidad Complutense de Madrid
Dª DLGA ANA ONATOS SAENZ, TU, Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MAXIMO BRISO SANCHEZ, CU, Universidad de Sevilla
Secretario: D. JOSE GUILLERMO MONTES CALA, TU, Universidad de Cádiz
Vocales: D. CARLOS MIRALLES SOLA, CU, Universidad Central de Barcelona
D. JUAN VALERO GARRIDO, TU, Universidad Central de Barcelona
D. JAIME PORTULAS AMBROS, TU, Universidad Central de Barcelona

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento: FILOLOGIA LATINA Nº 4

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE, CU, Universidad de Cádiz
Secretario: D. LUIS CHARLO BREA, TU, Universidad de Cádiz
Vocales: D. ENRIQUE MONTERO CARTELLE, CU, Universidad de Valladolid
D. RAFAEL JIMENEZ ZAMUDIO, TU, Universidad Autónoma de Madrid
D. MANUEL SEGURA MORENO, TU, Universidad de Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. EUSTAQUIO SANCHEZ SALOR, CU, Universidad de Extremadura
Secretario: D. ANTONIO RUIZ CASTELLANOS, TU, Universidad de Cádiz
Vocales: D. JENARD COSTAS RODRIGUEZ, CU, U.N.E.D.
D. NICOLAS CASTRILLO BENITO, TU, Universidad de Valladolid
D. JOSE MARIA ESCOLA TUSET, TU, Universidad Rovira i Virgili

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento: FILOLOGIA LATINA Nº 5

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE, CU, Universidad de Cádiz

Secretario: D. LUIS CHARLO BREA, TU, Universidad de Cádiz
 Vocales: D. VITALINO VALCARCEL MARTINEZ, CU, Universidad del País Vasco
 D. JOSE GONZALEZ LUIS, TU, Universidad de La Laguna
 D. ISMAEL ROCA MELIA, TU, Universidad de Valencia

COMISION SÚPLENTE

Presidente: D. EUSTAQUIO SANCHEZ SALOR, CU, Universidad de Extremadura
 Secretario: D. ANTONIO RUIZ CASTELLANOS, TU, Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MANUEL ANTONIO MARCOS CASQUERO, CU, Universidad de León
 D. JOSE MANUEL DIAZ DE BUSTAMANTE, TU, Universidad de Santiago
 D. CELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ, TU, Universidad de Vigo

RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluida el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 3 de diciembre de 1992 (BOE 22 de diciembre 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la base 4ª de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún candidato.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la siguiente plaza:

Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa núm. 595. Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (primer ciclo). Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Cádiz, 12 de febrero de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Servicios Gestión de Contratación, provisto por libre designación.

En uso de las atribuciones que tiene conferidos este Rectorado, he dispuesto hacer pública la adjudicación definitiva del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1992 (BOE 15.1.93, BOJA 5.2.93).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Córdoba, 15 de febrero de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

**ANEXO I
UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio Gestión de Contratación.
 Apellidos y nombre: María de los Santos Hinojosa Martínez.
 Núm. registro personal: 3052901124

RESOLUCION de 16 de marzo de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación provisional de los destinos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos, según lo previsto en la base sesenta y siete de la Orden de convocatoria de 13.10.92.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 13.10.92 (BOJA del 17 de octubre) se convocó el Concurso de Traslados en el Cuerpo de Maestros, conforme al Real Decreto 895/1989 de 14 de julio en la nueva redacción dada al mismo en el Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre y a la Orden Ministerial Marco de los Concursos de 7.10.92 (BOE del 9 de octubre).

En la base Sesenta y Siete de la Orden de convocatoria ya citada de 13.10.92 se faculta a la Dirección General de Personal para ordenar la publicación de las vacantes objeto de provisión, lo que se ha efectuado por la Resolución de 15.2.93 (BOJA del 2 de marzo), y adjudicar provisionalmente los destinos, concediéndose un plazo para reclamaciones y desistimientos. Por ello, y en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero: Hacer pública la adjudicación provisional de los destinos o Centro con indicación de la especialidad de los Maestros que se relacionan en el Anexo de la Presente Resolución.

Segundo: 1. Conceder un plazo de diez días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para reclamaciones y desistimientos a que hubiere lugar, que se formalizarán en instancia dirigida a esta Dirección General de Personal y se presentarán bien en el Registro General de la Consejería (Avda. República Argentina, 21B-3º planta 41011 Sevilla), bien en las Delegaciones Provinciales o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE del 27-11-92) y en el artículo 51º de la Ley 6/1983 de 21 de julio (BOJA del 29.7.83) del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En las instancias se indicarán los siguientes datos de localización: nombre y apellidos, D.N.i. nº de lista o escalafón, Centro y localidad de destino desde el que se participa en este Concurso, así como modalidad de convocatoria o convocatorias por las que concursa. A continuación se expondrán los motivos aducidos con claridad y concisión.

3. Las reclamaciones presentadas serán resueltas, según proceda, en la Orden de adjudicación definitiva del Concurso.

Sevilla, 16 de marzo de 1993.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Ver Anexo en fascículos 2 de 3 a 3 de 3 de este mismo número

RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la adquisición de la condición de Catedráticos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 575/91, de 22 de abril.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la adquisición de la condición de catedráticos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 575/91 de 22 de abril, hecha pública por Resolución de 12 de febrero de 1992 (BOJA número 17 de 16 de febrero), una vez revisadas las reclamaciones y subsanados de oficio los errores detectados por la Administración, esta Dirección General de Personal, de conformidad con la establecido en el artículo 5º de la Orden de esta Consejería de 27 de diciembre de 1991 (BOJA del 31), ha resuelto: